



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00309466- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-2106-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del Espacio de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados con el nombre "Introducción al uso de la Entrevista Motivacional como estrategia de escucha y abordaje frente a consumos problemáticos", a cargo de Oscar Enzo Ramírez; y

CONSIDERANDO

Que en el Art. 8° de la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP- reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados -, establece que los/as docentes que hubieran presentado y dictado un espacio curricular de aprendizaje intensivos con anterioridad, con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaran formalmente a esta Facultad, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas durante dos años lectivos más.

Que Oscar Enzo Ramírez solicitó por segundo año lectivo, la renovación del dictado del espacio para el segundo semestre del ciclo 2025.

Que Oscar Enzo Ramírez, se desempeñó como docente libre ad honoren.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTICULO 1°: Renovar para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados **"Introducción al uso de la Entrevista Motivacional como estrategia de escucha y abordaje frente a consumos problemáticos"**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 con una carga horaria de 30hs, a cargo de **Oscar Enzo Ramírez DNI 33.044.890** quien se desempeñó como *docente libre ad honoren* y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 6 (seis) fojas (IF-2026-00349201-UNC-SAC#FP).

ARTICULO 2°: Reconocer el desempeño de **Oscar Enzo Ramírez DNI 33.044.890** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 como **docente a cargo**, quien realizó las siguientes funciones: acompañamiento en el proceso de enseñanza/aprendizaje mediante el dictado de clases bajo la modalidad teórica/práctica, con dinámicas de encuentros bajo la modalidad de taller. Propuesta y corrección de evaluaciones.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

